

Análisis preliminar del Anexo filtrado del TISA sobre Compras Públicas

Sanya Reid Smith, Asesora Legal, Red del Tercer Mundo

Resumen	1
Importancia de las compras públicas	2
¿Qué clase de compras públicas abarca el texto del TISA que se propone?	4
¿Cuáles son los requisitos para las compras públicas que establece el anexo sobre compras públicas que se propone?	7
¿Hay excepciones a la apertura de las compras públicas de servicios que se propone en el marco del TISA?	9
Tabla 1: Parte del TISA	11
Conclusión	12

Resumen

El presente memorándum ofrece un análisis preliminar¹ del anexo filtrado sobre Compras Públicas del Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA) que se está negociando actualmente. Varias otras partes y anexos del TISA son relevantes para este análisis, incluyendo el texto central y el anexo sobre servicios financieros² que se filtró.

El anexo sobre compras públicas que se propone incluye una liberalización extrema de las compras públicas por parte de una gama más amplia de organismos gubernamentales y para los contratos de servicios de todos los valores, en comparación con lo que se requiere de algunos países en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el marco de los tratados de libre comercio (TLC) de Estados Unidos, la Unión Europea o la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).³

Esta liberalización extrema de las compras públicas socavaría las políticas gubernamentales deliberadas de varios países desarrollados y en desarrollo partes del TISA que pretenden

¹ Por ejemplo este análisis no compara el anexo sobre compras públicas con todos los tratados comerciales existentes que involucran a los países del TISA que abren las compras públicas de servicios.

² Que propuso la liberalización de las compras de servicios financieros por organismos públicos en el artículo X.6 <https://wikileaks.org/tisa/financiam/02-2015/>

³ Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, <http://www.efta.int/>, todos los cuales están en el TISA, <http://www.seco.admin.ch/themen/00513/00586/04996/index.html?lang=en>

promover sus empresas de servicios nacionales y por lo tanto el empleo nacional, incluso para los pueblos indígenas, etc., a través de leyes y políticas sobre compras públicas. También probablemente socave las políticas bastante generalizadas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. Las limitadas excepciones disponibles para este acuerdo propuesto sobre compras públicas no evitarían que estos ni otros programas de los países del TISA se vean sumamente debilitados por esta propuesta si se llega a aprobar.

El texto que se propone va más allá de lo que rige en la OMC, ya que la OMC no incluye normas sobre compras públicas que se apliquen a todos los miembros de la OMC.

El Acuerdo de la OMC sobre Compras Públicas es un acuerdo opcional al que se han sumado algunos países del TISA (ver Tabla 1).⁴

Las normas de servicios de la OMC (AGCS) establecen negociaciones sobre la compra pública de servicios,⁵ sin embargo estas negociaciones se encuentran en etapas muy tempranas y no hay convergencia sobre el resultado.⁶

La UE y Estados Unidos intentaron incluir las compras públicas (únicamente en lo relativo a la transparencia) en las negociaciones de la OMC en el año 1996,⁷ sin embargo los países en desarrollo⁸ se opusieron y la propuesta se rechazó eventualmente en la Ronda de Doha actual de negociaciones de la OMC.⁹

Importancia de las compras públicas

En la mayoría de los países en desarrollo, el gobierno es la fuente principal de la compra de servicios, entre ellos de construcción y mantenimiento de infraestructura.¹⁰ En los países en desarrollo, las compras públicas (de bienes y servicios) ascienden al 20% del producto bruto interno¹¹ o a más del 25% en el caso de Malasia.¹² Por lo tanto, las compras públicas representan una gran fuente de demanda de proveedores nacionales de servicios y el hecho de reservarlas para las empresas nacionales (o darles cualquier tipo de preferencia) puede facilitar el desarrollo

⁴ https://www.wto.org/english/tratop_e/gproc_e/memobs_e.htm

⁵ Artículo XIII.2 https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/26-gats_01_e.htm#articleXIII

⁶ https://www.wto.org/english/tratop_e/dda_e/chair_textslle/serv_e.doc

⁷ <http://www.twn.my/title2/t&d/tnd33.pdf>

⁸ <http://www.twn.my/title2/t&d/tnd33.pdf>

⁹ Documento de la OMC WT/L/579 de https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_S Search/FE_S_SQQL.aspx

¹⁰ Rogerson, Christian M. (2004). Pro-Poor Local Economic Development in South Africa: The Application of Public Procurement. Urban Forum. Vol. 15, No. 2 (180).

¹¹ Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard. Página de inicio de Negociaciones Comerciales Mundiales <http://www.cid.harvard.edu/cidtrade/issues/govpro.html>

¹² En 2003, McCrudden, Christopher y Stuart G. Gross. WTO Government Procurement Rules and the Local Dynamics of Procurement Policies: A Malaysian Case Study. The European Journal of International Law. Vol. 17, no.1. (2006): 162.

social y económico,¹³ proporcionar empleo y oportunidades de negocio para las personas o comunidades marginadas o desfavorecidas¹⁴ y actuar como una "herramienta de redistribución de la riqueza."¹⁵ Algunos ejemplos de los beneficios de destinar las compras públicas a los proveedores locales (que podrían verse socavados por el texto del TISA que se propone, ver a continuación) son:

El gobierno canadiense actual "estableció que las compras de municiones y para la construcción de buques deben estar limitadas a las empresas de Canadá".¹⁶ La Estrategia Nacional de Construcción de Buques es un plan a largo plazo que, según los Ministerios de Defensa Nacional, Pesca y Océanos, y Estado "generarán buenas fuentes de trabajo en industrias tecnológicas de todo Canadá".¹⁷

En 1996, la política de compras del gobierno canadiense estableció que todos los contratos valorados en más de \$5000 dólares, que beneficien a la población indígena aborígen, solo abrirían la licitación a los proveedores indígenas aborígenes siempre que estos proveedores cumplan con los estándares básicos de gestión de contratos".¹⁸ Esta medida tuvo un impacto positivo en las empresas indígenas de Canadá. Al año 2000, las empresas indígenas aborígenes habían aumentado su capacidad de contratación de \$76,5 millones a \$136,4 millones, es decir un aumento del 78.3%".¹⁹

En Australia, al conseguir un contrato para proporcionar equipamiento o servicios al Departamento de Defensa, se obligó a los contratistas extranjeros a proporcionar actividades de compensación en materia de defensa para la industria australiana. Una encuesta realizada por el Departamento de Defensa australiano en 1991 indica que las compensaciones habían inducido a la industria local a mejorar la tecnología y fue responsable de un aumento de al menos un 10% de la participación de la industria local en los proyectos de defensa.²⁰ Las empresas que llevaban a cabo actividades de compensación indicaron que este tipo de trabajo había implicado un nivel

¹³ Rogerson, Christian M. (2004). Pro-Poor Local Economic Development in South Africa: The Application of Public Procurement. *Urban Forum*. Vol. 15, No. 2 (180-181).

¹⁴ Rogerson, Christian M. (2004). Pro-Poor Local Economic Development in South Africa: The Application of Public Procurement. *Urban Forum*. Vol. 15, No. 2 (188).

¹⁵ Bolton, Phoebe. "Government Procurement as a Policy Tool in South Africa." *Journal of Public Procurement*. Vol. 6:3 (2006): 195.

¹⁶ Williams, Alan. The Williams Group. "Defence Procurement, Industrial Development & Regional Benefits." *FrontLine Defence* (Ene/Feb 2007): 29.

¹⁷ Gobierno de Canadá, Obras públicas y servicios gubernamentales, "Government of Canada announces National Shipbuilding Procurement Strategy." *Canada News Centre* (3 de junio de 2010): <http://news.gc.ca/web/article-eng.do?m=/index&nid=537299>.

¹⁸ La Noue, George R. Policies to Ensure Group Equality in Public Contracting in Four Countries. *The International Journal of Diversity in Organisations, Communities and Nations*, Vol. 8, No. 6 (2009).

¹⁹ La Noue, George R. Policies to Ensure Group Equality in Public Contracting in Four Countries. *The International Journal of Diversity in Organisations, Communities and Nations*, Vol. 8, No. 6 (2009): 88.

²⁰ Joson, S.S.. "Defense Offsets and Industrial Protection." *Indian Journal of Quantitative Economics* 11 no. 1 (1996): 40.

proporcionalmente más alto de beneficios, tales como el desarrollo de nuevas capacidades, aumento de la competitividad en el extranjero y la introducción de nuevas tecnologías.²¹

Puesto que la magnitud de las compras públicas puede ser tan grande, abrirles la puerta de ese mercado a las empresas extranjeras también ha generado inquietudes sobre los problemas relativos a la balanzas de pagos.²²

Los gobiernos que quieren ahorrar dinero comprando al proveedor de servicios más económico en el mundo, o que quieren una mayor variedad o una calidad diferente de la disponible con las empresas nacionales pueden abrir voluntariamente sus compras públicas de servicios a las empresas de cualquier país del mundo. Esta liberalización unilateral puede aplicarse de manera inmediata sin tener que sumarse al TISA con disposiciones de liberalización de las compras públicas. Si la compra pública de servicios se abre a la competencia extranjera unilateralmente, entonces si el gobierno en el futuro quiere reservarlas solamente a los proveedores locales (por ejemplo por cualquiera de las razones mencionadas), podrá restringirlas nuevamente a las empresas locales. Sin embargo, si el mercado de las compras públicas de servicios se abre a las empresas extranjeras a través del TISA, no podrá cerrarse nuevamente.

¿Qué clase de compras públicas abarca el texto del TISA que se propone?

El texto que se propone abriría las compras públicas de servicios,²³ pero **también de bienes** cuando sean una parte menor del contrato.²⁴ (Para facilitar la referencia a estos contratos combinados de bienes y servicios en éste análisis también se los llamará contratos de "servicios").

El texto propuesto parece abarcar:

Las compras **de todas las agencias gubernamentales**.²⁵ Esto es muy inusual ya que incluso en el marco del acuerdo de la OMC sobre compras públicas,²⁶ en los TLC de la EFTA,²⁷ los TLC de la UE²⁸ y los TLC de Estados Unidos²⁹ la liberalización de las compras públicas es por listas

²¹ Joson, S.S.. "Defense Offsets and Industrial Protection." Indian Journal of Quantitative Economics 11 no. 1 (1996): 39-40.

²² Véase por ejemplo <http://www.cid.harvard.edu/cidtrade/issues/govpro.html>.

²³ Un ejemplo de los servicios que probablemente se incluyan son los que abarca la Organización Mundial del Comercio, <https://www.wto.org/english/tratop e/serv e/mtn gns w 120 e.doc>, <https://www.wto.org/english/tratop e/serv e/serv e.htm>.

²⁴ Nota al pie 2 del texto que se propone

²⁵ Suponiendo que el término "agencias gubernamentales" se siga utilizando cuando se incorpore una definición equivalente a la incluida en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio, ver a continuación

²⁶ <https://www.wto.org/english/tratop e/gproc e/gp app agree e.htm>

²⁷ Por ejemplo el TLC Perú-EFTA, <http://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements/peru>

²⁸ Por ejemplo, el TLC de Perú-UE <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:L:2012:354:TOC>

positivas, es decir, solo las compras de las entidades gubernamentales que figuran en la lista están abiertas para la competencia de proveedores de otros países en el tratado comercial. La lista negativa es una versión más extrema de liberalización que la lista positiva. La liberalización en el marco de una lista negativa significaría que las compras de todos los organismos gubernamentales excepto aquellos que figuren en las listas están abiertas a la competencia de proveedores de otros países en el acuerdo comercial. El texto propuesto para un Acuerdo sobre Compras Públicas es incluso más extremo que la liberalización por lista negativa y no permite ninguna excepción para las compras de ningún organismo que cumpla con la definición de agencia gubernamental.

La compra de servicios por cualquier **monto**, incluso los contratos pequeños (siempre y cuando sea a través de un procedimiento de licitación abierta, etc., ver a continuación). Esto es muy inusual ya que incluso en el acuerdo de la OMC sobre compras públicas,³⁰ en los TLC de la EFTA,³¹ los TLC de la UE³² y los TLC de Estados Unidos³³ se establece un umbral mínimo de valor de los contratos, mediante el cual los contratos que estén por debajo de este valor no se someterán a competencia extranjera. El valor umbral mínimo ayuda a garantizar que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan de todas maneras proveer servicios a sus gobiernos ya que no tienen que competir con los proveedores extranjeros en los contratos pequeños. El crecimiento del sector de pequeñas empresas tiene un gran potencial de reducción del desempleo, aumentar los ingresos promedios de los hogares, reducir la brecha de pobreza y aumentar la base impositiva de la economía, que a su vez constituye la base para un crecimiento mayor, sustentable y a largo plazo de la economía.³⁴ Sin embargo, el texto del acuerdo sobre compras públicas que se propone no permite a los países del TISA reservar los pequeños contratos que usualmente son más accesibles para las micro, pequeñas y medianas empresas o darles otras preferencias a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, ver a continuación.

- La compra de **servicios en base a una lista negativa** (ya que el texto especifica "de conformidad con el artículo I-4 del Acuerdo",³⁵ que es la disposición sobre trato nacional,³⁶ que es por lista negativa³⁷) en caso que exista presencia comercial de una empresa de servicios de otro país del TISA. (La lista negativa implica que las compras públicas en todos los sectores de

²⁹ Por ejemplo el TLC de Perú-Estados Unidos, <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/peru-tpa/final-text>

³⁰ https://www.wto.org/english/tratop_e/gproc_e/gp_app_agree_e.htm

³¹ Por ejemplo el TLC Perú-EFTA, <http://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements/peru>

³² Por ejemplo, el TLC de Perú-UE <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:L:2012:354:TOC>

³³ Por ejemplo el TLC de Perú-Estados Unidos, <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/peru-tpa/final-text>

³⁴ Mkhize, Z. L. (2004). "MEC for Finance and Economic Development." Informe presentado en la Conferencia sobre Gestión de la Cadena de Proveedores: Transformación del sistema de Compras Públicas, 22-23 de noviembre, Durban, Sudáfrica.

³⁵ Párrafo 2

³⁶ Ver texto central también divulgado hoy.

³⁷ <http://www.seco.admin.ch/themen/00513/00586/04996/index.html?lang=en>

servicios excepto los que figuran en la lista están abiertas a los proveedores de otros países del TISA). Esto va más allá de algunos acuerdos comerciales existentes que involucran a los países del TISA tales como el TLC Perú-EFTA donde los países del EFTA solo abrieron las compras públicas de los servicios que figuran en base a una lista positiva³⁸ (la lista positiva solo abre la compra pública en los sectores de servicios que figuran en la lista).

No queda claro si el texto que se propone abriría la compra de servicios en todos los niveles de gobierno incluyendo los gobiernos municipales y otros niveles de gobierno sub-nacionales. Tanto en su versión de 1994 como en la versión revisada del Acuerdo de la OMC sobre compras públicas, éstas abarcan las compras públicas nacionales y subnacionales,³⁹ por lo que es previsible que quieran hacer lo mismo en el marco del TISA.

Tampoco queda claro si el texto propuesto abriría las compras de empresas estatales. Las empresas estatales pueden ser compradores importantes, por ejemplo, el 61% de las invitaciones a licitaciones públicas en Uruguay en el año 2008 fueron de empresas estatales⁴⁰ (Uruguay está negociando el TISA). En el acuerdo de la OMC sobre compras públicas también se incluyen las compras de las empresas estatales,⁴¹ por lo que se puede pretender hacer lo mismo en el marco del TISA también.

Aunque el texto que se propone solo abriría las compras públicas de servicios allí donde se publique previamente un aviso de compra,⁴² dependiendo del país, esto podría significar la mayoría de las veces. Por ejemplo, en el caso de un gobierno sub-nacional de Australia, un requisito básico de las compras públicas del gobierno de Victoria es publicar avisos de compra excepto en determinadas circunstancias.⁴³ Esto puede verse exacerbado por otro tratado comercial que requiera que las compras públicas que abarque ese otro tratado comercial siempre publiquen un aviso de compra, excepto en determinadas circunstancias identificadas inusuales, como en el caso del tratado de libre comercio entre Perú y Estados Unidos⁴⁴ (Perú está negociando el TISA).

El texto propuesto solo se aplicaría a la compra pública de servicios a través de licitaciones abiertas (que probablemente sean la mayor parte de las compras públicas, especialmente para contratos grandes). Esto puede verse exacerbado por otro tratado comercial que requiera que las compras públicas (incluyendo de servicios) cubiertas por otro tratado comercial siempre se realicen a través de licitaciones abiertas, excepto en determinadas circunstancias identificadas,

³⁸ <http://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements/peru>

³⁹ <https://www.wto.org/english/tratop e/gproc e/gp app agree e.htm>

⁴⁰ Documento de la OMC WT/TPR/S/263/Rev.1 de <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE Search/FE S S001.aspx>.

⁴¹ <https://www.wto.org/english/tratop e/gproc e/gp app agree e.htm>

⁴² Párrafo 1 del texto que se propone

⁴³ <http://www.procurement.vic.gov.au/Buyers/Policies-Guides-and-Tools/Complexity-and-Capability-Assessment-Policy>, www.vgpb.vic.gov.au

⁴⁴ Artículo 9.4.1, https://ustr.gov/sites/default/files/uploads/agreements/fta/peru/asset_upload_file5212926.pdf

como en el caso del tratado de libre comercio entre Perú y Estados Unidos⁴⁵ (Perú está negociando el TISA).

El texto que se propone no se aplicaría a las concesiones de prestación de servicios al público.⁴⁶

Ya que se usará una definición de compras públicas equivalente a la establecida en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS),⁴⁷ es previsible que las compras públicas impliquen "la compra de servicios por agencias gubernamentales comprados para fines gubernamentales y no para reventa comercial o para su utilización en la venta comercial de servicios".⁴⁸

¿Cuáles son los requisitos para las compras públicas que establece el acuerdo sobre compras públicas que se propone?

El principal **requisito sustancial** es que el País A del TISA les brinde a los proveedores de servicios de cualquier otro país del TISA que hayan establecido una presencia comercial instalando, adquiriendo o manteniendo una empresa, etc. (ver definición de "persona jurídica" en el texto central filtrado) en el país A, el mismo trato que a los proveedores de servicios propios del país A cuando compra los servicios en cuestión. Esto significa que para las compras públicas de servicios liberalizadas a través del TISA (ver más arriba), los países del TISA ya no podrán:

- reservar determinadas compras públicas para los proveedores locales de servicios. (Se establece una reserva para que solo las empresas locales puedan abastecer determinados contratos gubernamentales). Por ejemplo:⁴⁹

* en México, en 2011, las compras públicas registradas en CompraNet ascendieron a \$293.939 millones de pesos mexicanos, de los cuales el 48% solo estuvieron disponibles a los ciudadanos nacionales mexicanos.⁵⁰ Si se aprueba esta propuesta del TISA, México ya no podría reservar para los ciudadanos nacionales ninguna parte del componente de servicios de estas compras públicas. Incluso si todos los tratados de libre comercio de México con capítulos sobre

⁴⁵ Artículo 9.2.3, https://ustr.gov/sites/default/files/uploads/agreements/fta/peru/asset_upload_file52_12926.pdf

⁴⁶ Nota al pie 2 del texto que se propone

⁴⁷ Nota al pie 1 del texto que se propone

⁴⁸ Artículo XIII, https://www.wto.org/english/docs e/legal e/26-gats_01_e.htm#articleXIII

⁴⁹ De los países del TISA que no se han sumado al Acuerdo de la OMC sobre Compras Públicas y no están en proceso de hacerlo (ni como observadores), véase la Tabla 1. Todos estos países tienen leyes/programas que se verían socavados si esta propuesta se acepta en el TISA. La definición de Compras Públicas que utiliza el Secretariado de la OMC en sus informes citados en el presente documento puede no ser la misma que la del TISA.

⁵⁰ Esto es presumiblemente bienes y servicios Documento de la OMC WT/TPR/S/279/Rev.1 de https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S001.aspx.

compras públicas liberalizaran las compras públicas de servicios, México aún no habría abierto la compra pública de servicios a 11 otros países del TISA.⁵¹

* En el caso de Paraguay, el Secretariado de la OMC afirmó que⁵² "la cantidad de contratos concedidos ascendieron a \$1.541 millones de dólares en 2009. Del total de las compras públicas en el período 2007-2009, el 55% fueron de bienes y el 44% de servicios (incluyendo obras públicas). . . Paraguay ha utilizado el régimen de compras públicas como herramienta para promover la producción y el empleo nacionales". En 2009, el 41,7% del monto contratado se contrató a través de licitaciones competitivas nacionales (solo abiertas a personas naturales o legales domiciliadas en Paraguay) (a diferencia del 38,1% que se contrató mediante licitaciones internacionales).

- establecer preferencias de precios. (La preferencia de precios se da cuando una empresa local puede ganar la licitación para proporcionar un servicio a un gobierno incluso si su precio fue un x% más caro que el de una empresa extranjera).

* En Uruguay: Si se incluyen todos los procedimientos abreviados y compras directas de todos los organismos gubernamentales, el monto total de compras gubernamentales ascendió a más de \$2 mil millones de dólares en 2008 (excluyendo la importación de electricidad, petróleo y los cargos por los fletes asociados). . . Uruguay utiliza el sistema de compras públicas para proteger y promover la industria nacional. . (por ejemplo) en las compras públicas se debe aplicar un margen de preferencia del 8% al precio de los bienes, servicios y obras públicas uruguayas de igual calidad o pertinencia en comparación con los bienes, servicios u obras públicas ofrecidos por empresas extranjeras. . . A las micro, pequeñas y medianas empresas cobijadas por este subprograma se les da una preferencia de precio a los bienes, servicios y obras públicas uruguayas, que oscila entre el 8% y el 16% para las micro y pequeñas empresas y entre el 4% y el 12% para las empresas medianas.⁵³ Si se aprueba esta propuesta del TISA, Uruguay ya no podría continuar haciendo esto para las compras públicas de servicios en cuestión (ver más arriba).

* Paraguay también utiliza las preferencias de precios para las empresas nacionales de servicios,⁵⁴ pero no podría continuar haciéndolo para las compras públicas de servicios en cuestión si se acepta esta propuesta.

* En Perú, los servicios representan una gran parte de las compras públicas y se siguen utilizando las preferencias de precios:⁵⁵ Los servicios representaron un 26,6% de las compras y las obras otro 33,7% de las compras, y las compras públicas en total ascendieron a \$28.900 millones de

⁵¹ Esto es presumiblemente bienes y servicios Documento de la OMC WT/TPR/S/279/Rev.1 de [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE Search/FE S S001.aspx](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE%20Search/FE%20S%20001.aspx).

⁵² Documento de la OMC WT/TPR/S/245/Rev.1 de [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE Search/FE S S001.aspx](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE%20Search/FE%20S%20001.aspx).

⁵³ Documento de la OMC WT/TPR/S/263/Rev.1 de [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE Search/FE S S001.aspx](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE%20Search/FE%20S%20001.aspx).

⁵⁴ Documento de la OMC WT/TPR/S/245/Rev.1 de [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE Search/FE S S001.aspx](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE%20Search/FE%20S%20001.aspx).

⁵⁵ Documento de la OMC WT/TPR/S/289/Rev.1 de [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE Search/FE S S001.aspx](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE%20Search/FE%20S%20001.aspx).

nuevos soles en 2011. "Para la compra de obras o servicios ejecutados o suministrados fuera de las provincias de Lima y Callao mediante contratos otorgados según procedimientos de ADS y de contratos pequeños (AMC) se les ofrece una preferencia del 10% sobre el monto de la propuesta técnica y económica a los oferentes domiciliados en la provincia donde se llevaran a cabo las obras y se proveerá el servicio, o en las provincias circundantes.⁵⁶

No es claro si se seguirán permitiendo las compensaciones en el marco de esta propuesta del TISA. (Las compensaciones directas significan que una empresa extranjera que proporciona servicios al gobierno debe usar insumos locales (por ejemplo bancos locales) relacionados con el contrato. Las compensaciones indirectas significan que una empresa extranjera de servicios que abastece al gobierno tiene que comprar otro producto/servicio local no relacionado, por ejemplo, bananas (por ejemplo si no existe capacidad local para compensaciones directas). Las compensaciones son importantes para el empleo local, la balanza de pagos,⁵⁷ la transferencia de tecnología, etc., ver más arriba.

También existen requisitos **de procedimiento** que especifican el proceso de compras públicas para los países del TISA en el texto que se propone.⁵⁸ Dependiendo de los procedimientos que los países tengan vigentes en materia de compras públicas (que quizás ya tengan que cumplir con los requisitos de procedimiento de otros tratados comerciales), la implementación de las propuestas de procedimiento del TISA puede resultar más onerosa para algunos países del TISA que para otros.

¿Hay excepciones a la apertura de las compras públicas de servicios que se propone en el marco del TISA?

Tal como se mencionó anteriormente, las excepciones típicas a la apertura de las compras públicas de servicios en los tratados comerciales (que se excluyan los pequeños contratos de compra a través de un valor umbral mínimo, que se excluyan determinados organismos de compra, etc.) no se permiten en el texto del TISA sobre compras públicas que se propone.

El texto central parece permitir que las excepciones usuales del AGCS⁵⁹ también se apliquen a este anexo propuesto sobre compras públicas.⁶⁰ Sin embargo:

Estas solo abarcan medidas de salud y medioambiente, etc., no otras políticas que pueden verse socavadas por las normas propuestas del TISA sobre compras públicas tales como la generación de empleo o la ayuda a los pueblos indígenas, etc.

⁵⁶ Documento de la OMC WT/TPR/S/289/Rev.1 de [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE Search/FE S 001.aspx](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE%20Search/FE%20S001.aspx).

⁵⁷ https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/rev-gpr-94_01_e.pdf

⁵⁸ Véase por ejemplo el Apéndice propuesto al Anexo del TISA sobre Compras Públicas

⁵⁹ Artículo XIV del AGCS, https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/26-gats_01_e.htm#articleXIV

⁶⁰ Artículo I-9

Incluso en el caso de las áreas que abarca la excepción del AGCS y su equivalente en materia de normas sobre bienes en el marco de la OMC,⁶¹ éstas han sido de difícil utilización para los gobiernos, y solo pudieron aplicarlas una vez en 40 intentos en la OMC, según una investigación al respecto.⁶²

En el texto del TISA que se propone no hay trato especial y diferenciado (por ejemplo, excepciones o flexibilidades adicionales) o incluso períodos de transición para los países en desarrollo. Entretanto, la propuesta de la UE de abrir las compras públicas de servicios en las negociaciones estancadas sobre compras públicas en el marco del AGCS en la OMC al menos incluía un período de transición para los países en desarrollo de hasta 10 años para las preferencias de precios y las compensaciones.⁶³

⁶¹ Artículo XX del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/gatt47_02_e.htm#articleXX

⁶² <https://www.citizen.org/documents/general-exception.pdf>

⁶³ Documento de la OMC S/WPGR/W/54 de https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S001.aspx

Tabla 1: Parte del TISA

Parte del TISA ⁶⁴	En el Acuerdo de la OMC sobre Compras Públicas de la OMC? ⁶⁵
Australia	A
Canadá	S
Chile	O
Colombia	O
Costa Rica	O
UE	S
Hong Kong	S
Islandia	S
Israel	S
Japón	S
Corea	S
Liechtenstein	S
México	N
Nueva Zelanda	A
Noruega	S
Pakistán	O
Panamá	O
Paraguay	N
Perú	N
Suiza	S
Taiwán	S
Turquía	O
Uruguay	N
Estados Unidos	S

O= observador**S= sí N= no****A= negocia la adhesión al
Acuerdo sobre Compras Públicas**

⁶⁴ <http://www.seco.admin.ch/themen/00513/00586/04996/index.html?lang=en>

⁶⁵ <https://www.wto.org/english/tratop e/gproc e/memobs e.htm>. Las Partes del acuerdo de la OMC sobre compras públicas ya abrieron las compras públicas de servicios a 13 otras economías (contando a la UE como una sola y a Aruba dentro de Países Bajos) en el marco del acuerdo sobre compras públicas. Doce de esas 13 economías ya están negociando el TISA (Armenia y Singapur son las únicas Partes del acuerdo sobre compras públicas que no están en el TISA).

Conclusión

La liberalización extrema de las compras públicas propuesta en este texto va más allá de la liberalización de los tratados comerciales existentes, con el resultado de que se socavan las leyes, programas y políticas tal como se mencionó anteriormente. Por ejemplo:

Si los países que ya son parte del acuerdo de la OMC sobre compras públicas lo aceptan, el texto del TISA que se propone:

- o Abrirá las compras de más organismos gubernamentales
- o Abrirá las compras públicas de servicios por contratos más pequeños
- o Puede abrir las compras públicas de más servicios
- o Abrirá a más países la compra pública de servicios antedichos

Si los países que ya han abierto las compras públicas de servicios a través de la EFTA, un TLC con la UE o con Estados Unidos lo aceptan, el texto del TISA que se propone:

- o Abrirá las compras de más organismos gubernamentales
- o Abrirá las compras públicas de servicios por contratos más pequeños
- o Puede abrir las compras públicas de más servicios
- o Abrirá a más países la compra pública de servicios antedichos

Si los países que no han abierto la compra pública de servicios a través de la EFTA, un TLC con la UE o con Estados Unidos o el Acuerdo de la OMC sobre Compras Públicas lo aceptan, el texto del TISA que se propone abrirá la compra pública de servicios de forma más extrema que lo requerido a través de la EFTA, un TLC con Estados Unidos o con la UE o el Acuerdo de la OMC sobre Compras Públicas. Si estos países del TISA que hasta ahora han decidido no abrir su mercado de compras públicas de servicios en un tratado comercial y que se opusieron incluso a las normas que requieren una mera transparencia en el proceso de compras públicas en la OMC acuerdan ahora abrir su mercado de compras públicas de servicios en el TISA, eso significaría un cambio radical de política.